

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
 Segovia..... 1 peseta al mes.
 Provincia..... 3'25 » trimestre.
 Madrid y provincias.. 14 » año.

REDACCION
 Calle de San Agustín, núm. 3.

EL DEFENSOR

ANUNCIOS Y COMUNICADOS a precios convencionales.
 No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:
 Calle de San Agustín, núm. 3.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.

SEGOVIA 7 DE OCTUBRE DE 1904.

GRAN PANERIA Y SASTRERIA

DE

CRISTINO GONZALEZ.

(10, Juan Bravo, 10),

El dueño de tan acreditado establecimiento tiene el sumo gusto de ofrecer á su numerosa clientela y al público en general su nueva sección de Sastrería montada con todos los adelantos modernos, á cuyo frente se halla el reputado cortador madrileño señor Collado.

MAS PATRIOTISMO

La cosa sabida que en nuestra nación se atiende mucho más al personal egoísmo que á la equidad y á los altos principios de justicia y de moralidad que debieran dejarse sentir en los ciudadanos con más intensidad que se sienten hoy.

Cualquiera reforma que pretenda implantarse, y que por el hecho de ser muchos los que viven á la sombra de privilegios en nuestra patria, ha de perjudicar á bastantes, suscita resistencias, á veces imposibles de vencer, y seguimos por el camino que nos trazaron los hombres de otros tiempos y de otras civilizaciones.

La multitud de excepciones á la ley, que serían incomprensibles en otros pueblos, constituyen en el nuestro un mal gravísimo y son causa primordial de la falta de fe de las clases neutras en las prometidas reformas y en los que lasregonan, como universal panacea á nuestros males.

No son bastantes á prodigar favores las torcidas interpretaciones que se dan á la ley, cuando es preciso complacer al poderoso, y se hacen y confeccionan aquellas, dejando siempre abierto portillo por el que pueden entrar los que saben y pueden imponerse á gobernantes poco guardadores de la independencia personal y de la equidad en la manera de hacer justicia á los ciudadanos.

A parte de que tenemos disposiciones para todos los gustos y saben interpretaciones contrarias, no al espíritu, sino á la letra de de nuestros códigos, la influencia, palanca poderosa que todo lo mueve sirviéndose como punto de apoyo de la inmoralidad, hace más fácil el claudicar y, más, segura la impunidad del que delinque.

Muchas y muy complejas son las causas que actúan como primeros responsables de un estado de cosas completamente anormal pero, la de mayor importancia, la que ha de costar más trabajo remover, es la ignorancia

de las clases sociales, que no han llegado á formar concepto exacto de los deberes y los derechos que á cada ciudadano corresponde cumplir y ejercitar, y por consiguiente, no saben la trascendental importancia de la incuria y apatía que revelan en cuanto se refiere á la cosa pública, cada día más desorganizada y más difícil de reformar.

La ley del descanso dominical que fué pregonada por muchos, es hoy abominada por los principales fautores de ella, en vista de la no interrumpida serie de privilegios que lleva aparejado el Reglamento porque aquella se rige y eso que aun no se ha utilizado la famosa ley como arma electoral que en su día ha de ser de las más poderosas de que puedan disponer los mangoneadores del sufragio y corruptores del voto.

El día que haya que utilizarla, nuestros periodos electorales serán por demás movidos y las decisiones del Instituto de Reformas sociales á que hoy rinde pleitesía el ministro de la Gobernación serán menos respetadas y probablemente tomadas á beneficio de inventario según convenga al cacique en cada región y al Gobierno en toda España.

El servicio militar obligatorio una de las más urgentes reformas que debe adoptar España, si ha de rendir tributo á la moral y á la justicia que de común acuerdo pugnan contra una odiosa contribución de sangre que solo paga el pobre, no será ley en mucho tiempo porque, á ella, se oponen intereses egoístas de los que pueden evitar el servicio por unos cuantos miles de reales ó por hallarse comprendidos en excepciones que ni son ni pueden ser toleradas en buenos principios de equidad y de patriotismo.

A medida que los elementos genuinamente liberales del país trabajan con más fe y entusiasmo en dictar leyes que favorezcan á los más y más necesitados, las clases conservadoras de la nación oponen mayores resistencias á una acción benéfica y de higienización social que es de todo punto necesaria si hemos de vivir como viven los pueblos acariacia-

dos por la civilización y el progreso, suprema aspiración de las razas que avanzan en su perfeccionamiento.

El egoísmo individual, el deseo de beneficio personal y el miedo á las arbitrariedades del que manda en jefe, en cada provincia, distrito ó pueblo, hacen egoístas y cobardes á los españoles y el patriotismo es un fantasma en la mayoría de los casos, una pantalla en muchos y una virtud en los menos.

La lucha de clases existe entre nosotros y no cesará hasta tanto que la educación popular sea entre nosotros la que es en los pueblos que viven á la europea y riden culto ferviente á la patria.

La vida del obrero en Segovia.

Amargas por demás son las reflexiones que acuden á nuestro ánimo al considerar el estado á que ha quedado reducida nuestra querida Segovia, donde, no ha mucho tiempo, se gozaba de una vida fácil y cómoda, siendo muy pocos los individuos necesitados á quienes era preciso socorrer con la limosna, único medio que al presente subviene á las necesidades de muchas familias antes en una situación holgada y próspera.

Imposible nos parece una decadencia tal y no acertamos á explicarnos el conjunto de causas que pueden haber contribuído á sumir en la miseria una población en la que la industria, la agricultura y la ganadería, tenían una importancia considerable y era sumamente difícil encontrar un sólo obrero sin trabajo.

Las fábricas de paños, las de papel, las de curtidos, las de harinas, los talleres de carretería, de fundición, de cordelería, los lavaderos de lana, los depósitos de madera, los talleres de cerámica y tantas otras industrias, daban á nuestra capital, al par que una prosperidad grandísima, una animación que contrasta con el abatimiento del presente, semejante al que reina en el mundo de los muertos, y es que Segovia, no es otra cosa que un cadáver que aún se estremece bajo el impulso de las últimas vibraciones de la materia.

La exportación de lanas que constituía una riqueza para el labrador de la provincia; la ganadería que ayudaba á sostener el bienestar de los pueblos dando importancia grandísima á lo que hoy es ridícula feria; la venta de harinas que proporcionaba á Segovia considerables rendimientos; la fabricación de paños y de papel que daba ocupación á centenares de obreros, todo ha desaparecido como por encanto, y hoy apenas si quedan miserables vestigios de lo que en tiempos no lejanos revistió una importancia considerabilísima.

Sin embargo, el censo de la capital no ha disminuído en proporción á su importancia, dándose el extraño fenómeno de que de 14.000 habitantes próximamente, las dos terceras partes se ven necesitadas de acudir á la asistencia facultativa que proporciona el Municipio, dato que prueba por sí sólo el grandísimo número de pordioseros con que cuenta la célebre ciudad del Acueducto.

Si á la falta de ocupación y sobra de brazos se une lo caro de los artículos de primera necesidad en los mercados, se comprenderá perfectamente lo imposible de la vida en Segovia para las clases desheredadas de la fortuna, que son, por desgracia, las que predominan.

Durante el último invierno, el Ayuntamiento ha estado proporcionando trabajo á los obreros á razón de cinco reales diarios de jornal y esto sólo una semana sí y otra no.

Suponiendo que efecto del temporal y á causa de los días festivos ha sido necesario suspender el trabajo dos días á la semana, resulta que cada obrero ha ganado su jornal once días al mes, que en total hacen una ganancia, acaso exagerada, de 55 reales mensuales por término medio.

Ahora bien, suponiendo que la familia del obrero se compone sólo del matrimonio con dos hijos, resulta que cada uno percibe 13,75 reales; admitiendo que la mujer y los hijos ya por su trabajo, ya por la limosna, pueden adquirir otros 13,75, cantidad seguramente exageradísima, resulta que cada individuo de la familia tiene para atender á sus necesidades, la cantidad de 27,50 reales al mes.

Una libra de pan moreno cuesta en Segovia por término medio 0,14 de peseta, una libra de aceite 0,55 y una libra de carne, en que la tercera parte resulta inaprovechable 0,70 céntimos.

Dadas estas cifras, se comprenderá perfectamente la alimentación que podrán tener los obreros en Segovia, cuando el jornal de un mes se invertiría en adquirir cuatro libras de pan diarias, importantes 13,20 pesetas al mes, cinco libras de aceite al mes que cuestan 2,75 y trece libras de carne en el mismo tiempo, importantes 9,10 en total 25,05, esto sin tener en cuenta la leña y otros artículos de necesidad inmediata é imprescindible.

Imposible nos parece, á pesar de estos prodigios de economía en las clases proletarias, la vida de los que hoy predominan en Segovia y solo creyendo que la caridad pública es inagotable, podemos explicarnos la permanencia entre nosotros de aquellos cuyo único recurso son cinco reales de jornal, cuando el Ayuntamiento puede proporcionarlos.

Añadamos á lo anteriormente expuesto que la vida en los pueblos es aún más difícil que

los daños y desventuras como suceden. En la apariencia del gusto nos arrojamamos con la esperanza del bien, y en el mal no nos recatamos, siendo tan peligroso ó dudoso el fin de lo uno como lo otro. Más seguros vamos por el camino del daño que yertos por el del provecho; porque lo uno nos pone en recato, y lo otro en descuido. En el uno puede haber engaño, y en el otro está el desengaño claro, como me sucedió, que creyendo el engaño de aquella mujer, me ví en grande peligro; pero á quien no engañará un rostro hermoso y un talle gallardo con palabras dulces y ojos bacheleros? Al fin yo perseveré hasta que me envió á decir con un papel amorosísimo que me llegase allá aquella noche. Púseme lo más galán que pude, cogí mi espada y una linterna grande, que podía servir de broquel y fuíme derecho á su casa sin considerar otra cosa más que obedecer al gusto; hallé la puerta y sus brazos abiertos, recibíome con todas las caricias que yo podía desear de actos exteriores y sencillos, y palabras dobladas: cerró la puerta, luego al punto llamaron á ella. Ella sin preguntar quién llamaba, dijo: Amigo, mi marido llama, entraos en esta bodeguilla, que luego se tornará á ir. Entré con mi linterna encendida: cerraron la puerta de la bodeguilla con cerrojo, y dejáronme

muy bien cerrado. El aposentillo estaba casi todo lleno de sarmientos y chamiza seca; había un pozo, que respondía á lo alto, con su cubo colgado: púseme á escuchar lo que hablaban, porque de haber cerrado la puerta sospeché no bien; preguntóle la señora al marido fingido: Ya tengo cerrado á este hombre, ¿qué se ha de hacer? El respondió, aunque paso, en voz que le pude conocer que era mi contrario: Abrasarlo ó ahogarlo en el pozo, que este es el que me sacó la espada de la vaina. Luego se me representó la traza para salir salvo de su cautela; que el peligro, descubridor de grandes secretos, y el temor de la muerte levantan la imaginación á cosas nunca pensadas: tapé con una tabla el broquel del pozo; y de aquella chamiza y sarmientos secos llegué cantidad á la puerta de la bodeguilla, y con la linterna, que aun no había apagado, encendílos. La puertecilla estaba tan seca, que comenzó á arder con la ayuda de la leña, saliendo muchas llamaradas de la chamiza por debajo la puerta: metíme en el cubo del pozo, y asíme á la sogá muy bien, que como estaba tapado el pozo iba seguro yo. Comenzó toda la gente á dar voces: Fuego, fuego, agua, saquen agua del pozo; tiraron de la sogá para sacar agua, y cómo pesaba el cubo demasadamente, por estar yo

Folleto de EL DEFENSOR (30)

VIDA DEL ESCUDERO

MARCOS DE OBREGÓN

POR EL MAESTRO

Vicente Espinel.

de ver que le miran con más cuidado que el ordinario. Miréle el rostro y talle, y aunque le tenía estremado de bueno, con todo le creí, porque yo estaba tan desvanecido, que por este camino creyera cualquier favor que se me diera. Prosiguió diciendo: ¡Que haya venido yo á tiempo que no mire la calidad de mi persona ni autoridad de mi marido! ¡oh mal hayan los ojos que no se recatan, y mal hayan los pies que salen de los umbrales de su casa para ver sus desdichas! ¡que haya entregado mi libertad á quien no se la estimará! ¡que mire yo á quien ni me conoce ni conozco, y que haya de rogar á quien jamás admitió ruegos de nadie! Más quiero morir, que no rendirme á quien quizá se reirá y despre-

ciará mis prendas. Y con eso fingió unas lágrimas tan tiernas, que me sacó de juicio. Y en habiéndome hecho su embeleco, me dejó y volvió las espaldas con grandísimo donaire y garbo. Yo quedé helado y abrasado de su presteza en irse, y de sus palabras en rendirme. La criada me dijo: Buena tiene vuesa merced á mi señora, que estas eran sus melancolías; de aquí nacen sus malas condiciones, que no hay quien en casa se averigüe con ella. Sígalas vuesa merced, y recátese no le vea su marido, que es un caballero muy principal, y no poco celoso, aunque jamás ha visto en mi señora ocasión para serlo. Seguíla espantado, y contento de parecerme que merecería yo mucho: estimándome interiormente en harto más de lo que fuera razón. Entré en su casa, que era una calle angosta que iba á dar á la calle de las Armas, y luego me favorecí haciendo ventana: y advertíome que no diese muchos bordos, que ella me avisaría de lo que había de hacer. Adduve algunos días en pretensión, pareciendo que por su estimación no quería rendirse luego. ¡Oh engaños del mundo, y qué fácilmente cree un hombre las cosas que van encaminadas á su gusto ó á su provecho! Si mirásemos y tanteásemos lo que mira á nuestro bien, como lo que mira á nuestro mal, no caeríamos en tan-

en la capital y comprenderemos perfectamente el estado á que nos vemos reducidos al presente y lo difícilísimo y necesario del remedio.

Continuar de esta manera es absolutamente imposible, el primer encargado de mejorar la situación, es el Ayuntamiento con un buen sistema de economías que pueda dar origen á la multiplicación de las obras públicas hoy de escasisima importancia.

Así, pues, aquellos que no se sientan capaces de mejorar nuestra situación, los que tengan alguna ambición que satisfacer que no luchen en las elecciones, porque usurpar su puesto á hombres de actividad y de energía constituye un verdadero crimen, dada la actual situación de Segovia.

A los obreros, pues, en primer término, dirigimos nuestro ruego, fíjense bien en las personas de su confianza y no se dejen seducir, cuando llega la ocasión, por vacías palabras y fugaces promesas.

El convenio franco-español

Una nota comunicada á los periódicos dice que se ha firmado el tratado franco-español relativo á Marruecos, negociado sobre la base del convenio francés de 3 de Abril de 1904.

En él se declara que Inglaterra, Francia y España deberán entablar juntamente negociaciones sobre la parte que les interesa.

Las cláusulas del nuevo tratado son consideradas satisfactorias por los tres Gobiernos. Algunas son secretas. Las pretensiones francesas y españolas han sufrido modificaciones considerables.

Las esferas de ambas naciones quedan claramente definidas.

El punto referente á la partición del territorio marroquí es el que queda, bajo la soberanía del Sultán. En el tratado se respetan los derechos políticos y comerciales de Inglaterra.

La nota referida dice que, durante el curso de las negociaciones, las naciones interesadas mostraron el mayor deseo de llegar á la solución satisfactoria, que ya es un hecho cumplido.

La Prensa de París continúa ocupándose con extensión del convenio franco-español sobre Marruecos.

Le Petit Journal dice que mientras no se hagan públicos los acuerdos, es imposible formar juicio exacto sobre las negociaciones. Aplauda que ambas naciones se hayan hecho concesiones recíprocas, porque éstas constituirán las salvaguardias de los intereses de cada una.

L'Eclair manifiesta que los intereses de España, que deben ser sagrados para los franceses, quedarán á salvo con el actual convenio.

Añade que Francia debe penetrar en Marruecos pacíficamente; mas está no impide que tenga que utilizar numerosas fuerzas de Policía para imponerse á las tribus rebeldes y contener sus desmanes.

La Libre Parole hace protestas de simpatía para con España; pero se lamenta de que hayan sido aprobadas por el ministro de Negocios Extranjeros algunas cláusulas del tratado, por considerarlas perjudiciales para los intereses de Francia.

APUNTES.

¡A FUMAR!

Enciendo un cigarrillo, doy unas chupadas, contemplo con fruición como suben las azuladas espirales de humo y tomando la pluma en mis pecadoras manos, me dispongo á bosquejar un tipo universal: el fumador.

Dios y yo sabemos el disgusto que me causaría el saber que entre mis lectores había alguno á quien ofendiese el tabaco: si esto supiera, les aseguro á ustedes que arrojaría la pluma y abandonaríais mis tareas, porque yo no puedo comprender que un hombre que se estime en algo no fume, á menos que el tabaco le perjudique en su salud; no me entra en la cabeza, ni me entrará nunca eso que dicen los no fumadores y proclaman como un axioma, de que el vicio de fumar es un vicio tonto.

Transijo con lo de vicio; pero con de tonto, ni puedo ni quiero transigir; y no transijo por la sencilla razón de que, para mí, don Alfonso XIII, ahumado y el cigarro, son los mejores amigos con quienes he topado por este pícaro mundo.

Con un duro en el bolsillo y una cajetilla en la petaca, soy el más feliz de los mortales y no me cambio ni por el mismísimo czar de todas las Rusias ni aún por el emperador del Japón, y eso que los dos están hoy de moda. Un duro me proporciona diversión en el acto y un cigarro me ayuda á enviar por la mala el aburrimiento.

Los no fumadores, los que no disfrutan del inmenso placer, del deleite que produce el humo del tabaco, crearán exageradas mis afirmaciones que, sin embargo, verá apoyadas con entusiasmo por cualquier otro fumador impetuoso, y á fé que le encontraré enseguida porque es raza que abunda.

Ahí está sino un amigo mío á quien Dios conceda tanta salud como cigarrillos consume y está dispuesto y á consumir y al cual juzgo el tipo del fumador perfecto; preguntadle sobre el particular, y os contestará sobre poco más ó menos:

—El hombre, si ha de serlo y parecerlo, ha de tener algún vicio: y entre el vino, las mujeres, el juego y el tabaco, el más inofensivo es este: el hombre además esta obligado á tener, entre otras, una virtud; la honradez; y como el vicio del tabaco, como el fumar, no deshonra ni envilece el hombre honrado ha de ser fumador empedernido.

Este mismo individuo asegura muy formal que en el cielo no entrará ningún individuo que no haya consumido durante su vida algunas arrobas de tabaco, porque le negará la entrada San Pedro, puesto que el tabaco es la mejor planta que la tierra cría y es un auxiliar poderoso para vivir santamente, apoyando su afirmación, en una argumentación semejante á la del célebre borracho.

—El tabaco—dice—produce un estado de dulcedumbre que conduce al buen humor éste es hijo de la tranquilidad de conciencia: esta no se adquiere sino con el cumplimiento del deber y de la virtud, la virtud es la escalera por la que se trepa al cielo; luego Dios no puede menos de admitir en la gloria al consumidor constante de cigarrillos.

Podrá ó no estar bien fundamentada la afirmación de mi amigo, pero habrán ustedes de convenir en que, por lo menos, es consoladora.

Este individuo, de quien he echado mano para bosquejar al fumador, es un perfecto caballero y jamás pediría á un desconocido el más insignificante favor: sin embargo, como cualquier sinvergüenza y con una frescura sin igual, pide un cigarro al lucero del alba, si se le ha concluido el tabaco y el estanco no está cerca: jamás comprará una cosa sin pagarla en el acto, pero no tendrá ningún inconveniente en tomar al fiado una cajetilla en la expedientaría más próxima si por casualidad salió de casa sin dinero.

El ofrecer ó aceptar un pitillo le crea un amigo en el café, en la fonda, en el coche del ferrocarril donde viaja, y esto le proporciona el aménizla la velada ó hacer más entretenida la excursión.

No le digais que el tabaco es un veneno, len to sí, pero quéal fin y al cabo, dá al traste con la naturaleza más robusta; os contestará riéndose, que él viene fumando hace cincuenta años, que alguna nicotina podrá haber almacenado en sus pulmones y que sin embargo, está colorado como una manzana, robusto como un tornero y fuerte como una encina: sostendrá con mucho aplomo que el tabaco no es perjudicial y que donde ataca principal y visiblemente, es al bolsillo, y en esto no tendrís más remedio que convenir con él.

Direis acaso que es una chifladura la que por el tabaco siente... y tal vez tengais razón; pero chiflados como él los encontrareis á millares en las cinco partes del globo.

Yo de mí se decir que á no haberme ayudado con una tanda de pitillos, no hubiera podido llegar á la terminación de este artículo *ú lo que sea*, y que no abandonaríais el honrado y noble vicio del tabaco, aunque no fuese más que por tener el gusto de ayudar á ganar el pan á las atrevidas cigarreras y por consumir los cigarros que sus lindas manos fabrián.

Y aquí termino estas líneas, porque estoy deseando hacer una caricia á la petaca. ¿Ustedes gustan?

HERACLIO S. VITERI.

RECUERDO DEL CAMPO

EN LA ERA

(LEYENDA)

Hace muchos años... muchos, tantos, que perdí la cuenta, presencié en un pueblecillo de la segoviana tierra, un cuadro al principio triste, luego de alegría inmensa, que es reflejo de la fe de las gentes de la era.

Presentaba el horizonte señales de una tormenta; la tarde se oscurecía, cubrió el cielo nube densa, sopló el cierzo huracanado queriendo barrer la tierra;

el río cercano rugió de mismo que hambrienta fiera dejando helada la sangre que corre por nuestras venas; los relámpagos furiosos al dar, sin vista nos dejan y á la boca del infierno;

por su fuego representan; el trueno, zumba estruendoso todo lo consume y tiembla y los picachos tan altos que conocen estas sierras, parece como que quieren zabrambrar la nube negra.

El terror domina en todos, todo es pánico en la era que sollozando angustiada vé que la nube se acerca, sin piedad amenazando con perderles la cosecha.

después de grandes fatigas después de pasar mil penas trabajando todo el año, ¡ser el fruto la miseria! Y miramos á la nube, que imponente nos aterra y al mirarla, silenciosos unos lloran, muchos rezan á la Fuencisla, su virgen que los ampare y proteja, alejando de aquel sitio la fatídica tormenta.

Pasa un rato ¡que os martirio de todos los de la era! porque la furiosa nube que en el vacío se muestra es la ruina, trae la muerte de la triste gente aquella que redoblan sus plegarias de hinojos puestas en tierra ¡Y con ansia todos quieren ver que la nube se aleje!

Cede el viento; el horizonte antes obscuro, clarea, ¡el cielo no tiene nubes como las pasadas negras! y el sol que antes ocultura vuelve á brillar con más fuerza; todo es vida y alegría, ¡no descarga la tormenta! ¡Una ráfaga de viento, cuantas desgracias se lleval

El milagro ha sido grande, se olvidan antiguas penas, se oyen vivas á la Virgen, de bendicirla no cesan, es su protectora amada, es su madre, y es su reina. la Virgen de la Fuencisla que con tanto amor veneran.

Hace muchos años... muchos, testigo fui de esta escena que es reflejo de la fe del labrador de esta tierra que guarda hacia su Fuencisla una gratitud eterna.

José Rincón y Lascano.

Septiembre de 1904.

RAFAGA.

ADIOS A LAS RUBIAS.

Amables lectoras: he escuchado el grito de asombro que de vuestros rojos labios se ha escapado al leer el epígrafe que antecede; cosa que también me ha sucedido á mí cuando me eché á la cara la profecía del sabio antropólogo neoyorquino Mason, al profetizar la desaparición de las rubias en el mundo.

Andando el tiempo, dice, todas las mujeres tendrán el pelo negro. Si esta profecía se confirma, quedará un hondo vacío en el mundo, pues todos aquellos que fundan su ideal en las mujeres de ojos azules y dorada cabellera, se verán precisados á optar por las mujeres morenas, ó de lo contrario quedarán recordando á las desaparecidas.

Los poetas de entonces habrán de ver, muy mal para cantar la hermosura del fino blanco y sonrosado cutis y no podrán alabar á los dioses por haber permitido

á magas y hechiceras cortar con sus tijeras las hebras de oro del dorado Apolo

para adornar con ellas las lindas cabezitas de las niñas de ojos azules y serenos como el limpio tul del firmamento; y todas sus producciones habrán de inspirarlas en la abundante cabellera de ébano, en los ojos negros como la endrina y en el airoso talle de las morenas.

Los jóvenes enamoradizos y galantes tendrán un tipo menos de belleza femenina que admirar, y si el amor vehemente de las morenas no satisface á su alma, tendrán que vivir de recuerdos y alimentar su espíritu con el amor platónico inspirado por el dulce mirar de las infelices desaparecidas.

Pensando en esta profecía me voy poniendo triste y supongo que á mis lectoras rubias les sucederá lo mismo, lo que dudo suceda las morenas (y perdonen la franqueza) las cuales, ante esta perspectiva, se llenarán de gozo porque serán las reinas del amor.

Pero no hay que apurarse: el mismo sabio lo dice: «Esta desaparición se operará tan lentamente que tardará unos siglos en verificarse, porque sus observaciones le han demostrado que dicha evolución se efectúa muy despacio y por lo tanto calcula que allende el año 2500, la Margarita de Fausto habrá trocado sus cabellos dorados por otros negros como el azabache.

Si para tan largo me lo fias... ¡yo me felicito de haber nacido en estos tiempos para no ver convertida en realidad tan funesta profecía!

Fernando de la Calle.

Las sesiones de Cortes de ayer

CONGRESO.

Orden del día.

Segue la interpelecion sobre el descanso dominical.

El señor Azcarate reanuda su discurso en defensa del Instituto de Reformas, ajeno á la ley de descanso.

Amplifica y robustece con documentos cuantas afirmaciones hizo ayer sobre la injusticia con que se combate al Instituto.

Insiste en que el acuerdo de las empresas periodísticas con sus obreros era justo y lógico mientras que lo que se hace hoy es una falsedad de descansar, puesto que en seis días se hacen siete números.

Repite la historia parlamentaria del descanso desde 1891 hasta hoy. Insiste en que la ley no es clerical.

Le contesta el ministro de la Gobernación y rectifican ambos oradores.

El señor barón del Sacro Lirio interviene para alusiones, explicando cuál es su criterio en esta cuestión. Declara que él es partidario del descanso semanal, y critica el excesivo purito que muestran las gentes por demostrar que conocen las materias sociológicas y la insistencia en querer aplicar á nuestra nación costumbres y leyes de otras.

Discurso del Sr. Dato.

El señor Dato, que había pedido la palabra para alusiones, pronuncia un discurso muy razonado y notable.

Estuvo el señor Dato muy bien de palabra. Trazó con verdadera fortuna el programa de lo que el partido conservador debe hacer como intervencionista en todas las cuestiones sociales entre el capital y los obreros, y afirmó con el aplauso de gran parte de la mayoría, que en estas cuestiones como en todas, estará donde estén la razón y la justicia, y no volverá la vista atrás pensando en que con esta labor presta á su patria el mejor de los servicios.

Declara que solamente es intervencionista, y eso no de ahora, sino desde los tiempos de Cánovas. Esto es lo que ha sostenido siempre Villaverde en el Senado, combatiendo el individualismo, y el jefe del Gobierno en varias ocasiones.

Existe una gran divergencia en la materia social entre el señor Romero y él, y varias veces han discutido; pero estas no son cuestiones de disciplina, ni menos de gabinete. Esas mismas divergencias existen entre los liberales, no ya con el señor Canalejas, sino hasta entre el señor Vincenti y su cercano pariente el jefe del partido liberal.

La ley del descanso dominical no ataca á la libertad individual. Ejemplo: Inglaterra.

Repite su programa de reformas, ya conocido, hasta llegar á las Cajas de retiro, y explica el fundamento de toda esta intervención, que no es obra del socialismo, sino del corazón y la justicia. Enumera los proyectos aprobados en discusión en los diferentes Parlamentos para mejora de la situación obrera internacional.

Esto no constituye peligro alguno, sino al contrario, y hay que hacerlo con decisión y prudencia, sin detenerse, porque las reivindicaciones obreras tienen un aspecto político.

El señor Vincenti dice que su interpelecion ha servido al señor Azcarate para defender al Instituto, y al señor Dato para contestar al señor Romero.

No era yo quien debía hablar, pues, sino el presidente de la Cámara.

Se declara conforme con las teorías sociales que sustenta el señor Canalejas.

Contesta á los datos aducidos por el señor Dato para demostrar que no hay contradicciones en su interpelecion.

Insiste en aludir al señor Romero Robledo.

El presidente agita la campanilla, y dice: El señor Romero Robledo no está presente. El señor Vincenti dice: Alguna vez estará. Y el señor Romero replica: Cuando esté presente hablará.

Alaba la labor del señor Dato, pero la considera desvirtuada por venir del campo conservador. Esta es una de las graves complicaciones de la política española, que los conservadores hacen de liberales y los liberales de conservadores.

(El señor Nocedal: Digo, pues cuando se unan. Contesta al señor Azcarate, diciéndole que no ha atacado al Instituto, sino que es al Gobierno quien lo tiene de pantalla.

El señor BURELL pronuncia un elocuente discurso. Comienza diciendo que la prensa no combate el principio de la ley, sino su desarrollo.

Ensalza la labor del señor Dato en materia social y su firmeza al defenderla.

(El señor Quejana: Buen reclamo)

Combate el reglamento que ha inculcado arbitrariamente á la prensa en el descanso dominical y reseña las gestiones hechas con el Gobierno para transformarlo en semanal, según acuerdo hecho por las empresas con todos sus empleados y opefarios.

El reglamento lo ha hecho el Gobierno sobre un voto particular, en contra de la opinión del Instituto.

El ministro de la GOBERNACIÓN dice que no se puede armonizar la simpatía á la ley, la que obliga al reglamento, porque son una misma cosa.

Amplia esta afirmación con detalles en lo que se refiere á la prensa, incluida á petición propia en el descanso, y dice que el contrato de que habló el señor Burrell se hizo precisamente para el caso de que no estuviese incluida en el descanso.

SENADO.

La sesión de ayer ha carecido de interés.

TRIBUNALES.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Sentencias.

Por la Sala de la Audiencia se han dictado: **Condenando a Felisa Elvira Canales Rojo a la pena de 125 pesetas de multa y pago de costas.**
—Absolviendo a Santiago Corredera del delito de imprudencia simple de que se le acusaba.

Calificaciones.

Por la Fiscalía se han hecho las siguientes: Solicitando la pena de seis meses y un día de prisión correccional por considerar autores de un delito de hurto a Ricardo Santiago Heredia, Román de Hontoria Escudero y Miguel Vazquez Lozano.

—Idem la pena de 150 pesetas de multa para Jorge García Muñoz, por considerarle autor de delito de hurto frustrado.

—Idem de tres años, cuatro meses y nueve días de prisión correccional para Cleto Martín, por creerle autor de un disparo de arma de fuego y lesiones.

—Idem la de tres meses y un día de arresto mayor para Simón Sanz Carrión, por suponerle autor de un delito de hurto.

Los juicios señalados para hoy han sido suspendidos.

Bachiller Sansón Carrasco.

GACETA

El diario oficial publica hoy las disposiciones siguientes:

Ministerio de Estado.—Real orden disponiendo que habiendo regresado a esta Corte don Antonio de Castro y Casaleiz, subsecretario de este ministerio, cese don José de la Rica y Calvo en el despacho interino de los asuntos correspondientes a dicho cargo.

Guerra.—Real orden disponiendo cese en el despacho de los asuntos de este ministerio el general de división don Manuel de la Cerda por haber regresado a esta Corte el ministro del ramo.

Administración central.

Hacienda.—Subsecretaría: Estado demostrativo del personal excedente, opositores a plazas de oficiales de 4.ª clase y cesantes que han obtenido destinos de plantilla desde primero de Enero último.

Dirección general de Aduanas.—Resumen de las cantidades y valores de los principales artículos importados en la Península e Islas Baleares durante el mes de Agosto de 1904, comparados con los de igual período de 1902 y 1903.

Agricultura.—Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Subastas para la ejecución del plan de mejoras de los productos correspondientes al primer período de la ordenación de los montes que se expresan en la provincia de Valladolid.

Sección de noticias.

CONFERENCIAS DOMINICALES

La tercera conferencia teórico-práctica que se celebrará en el Instituto general y técnico, a las once de la mañana del Domingo 9 del actual, corre a cargo de don Segundo Gil, y versará acerca de «La Asistencia inmediata al obrero herido».

Como en las dos conferencias anteriores, la hora anunciada es a las once.

A la hora de cerrar nuestra edición se está celebrando sesión en el Ayuntamiento en segunda citación.

En el «Boletín oficial» del día de hoy se inserta el informe del Subdelegado de Veterinaria, nuestro buen amigo don Tomás Gómez Olalla, relacionado con el desarrollo de la epidemia variolosa en los ganados laneros de varios pueblos de la provincia.

El informe conviene sea conocido por los Veterinarios titulares y Alcaldes, pues en él se dan reglas para evitar la propagación de la epidemia.

Ayer celebró sesión la Comisión provincial tomando acuerdos que carecen de importancia y que por eso no publicamos; hoy ha vuelto a reunirse y mañana publicaremos reseña de la sesión celebrada.

Se ha completamente restablecido de la indisposición que sufrió últimamente, nuestro querido amigo, el conseqente liberal don Pedro Romero Becerra, diputado provincial por el distrito de Cuéllar.

Con objeto de tomar parte en las sesiones de la Comisión provincial, se encuentra en Segovia el diputado por el distrito de Riaza señor don Francisco Gil Iglesias.

Con motivo del fallecimiento del oficial de la Diputación don Luis Quinzanos y Muñoz, se ha corrido la escala de oficiales y escribientes, amortizándose la vacante de auxiliar de caja y aumentando el sueldo del Depositario nuestro querido y antiguo amigo don Fernando Carral en la asignación que el Auxiliar tenía.

Al señor Carral y a todos los ascendidos enviamos nuestra enhorabuena.

De paso para Madrid donde se encuentra enferma de gravedad la madre política de nuestro buen amigo el ex Diputado a Cortes, don Manuel de la Torre Quiza, hemos tenido el gusto de saludar a dicho señor.

Hacemos votos porque recobre pronto la salud tan distinguida señora.

Ha sido resuelto por la Superioridad, el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Segovia, contra acuerdo de la Junta de la Comunidad y Tierra, relativo al cargo del Vicepresidente de esta última entidad.

En la resolución ministerial, se accede a la solicitud por la Corporación municipal, conforme a providencia del Gobernador civil de la provincia.

De los pueblos de Pascuales y Sauquillo, han desaparecido varias caballerías cuyas señas se insertan en el «Boletín oficial» del día de hoy.

En circular de la Administración de Hacienda de la provincia de Segovia, se citan a los alcaldes de la provincia y dueños de carruajes de lujo, a fin que procuren dar cumplimiento a las disposiciones relativas al tributo que deben satisfacer las últimas, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 28 de Septiembre de 1899.

SUBASTA

Se anuncian para los días 17, 22 y 25 del presente, las subastas del arrendamiento del impuesto de consumos de los pueblos de la Matilla, Siguero y Villaseca, respectivamente anunciándose en el «Boletín oficial» de esta fecha las condiciones en que aquellas habrán de realizarse.

En circular fecha primero del actual de la Administración de Contribuciones de la provincia, se dan reglas para la formación de la matrícula de la contribución industrial y nombramiento de sínicos y clasificadores.

Ha salido para Coca acompañado de su distinguida familia, el Senador de la minoría democrática, don Raimundo Ruiz de la Torre.

Por el señor Fiscal de la Audiencia de Madrid, ha sido denunciado el Conde de Simonetti, por la publicación de frases injuriosas contra el Alcalde de esta capital señor Entero, en una poesía inserta en el periódico «Nuevo Madrid».

Así lo comunica el referido señor fiscal al señor Entero en contestación a un oficio que le dirigió a aquella autoridad.

Ayer a las seis de la tarde fué curado de varias erosiones en la cara, brazo y cuello, Zacarías Rebollo, de cuarenta años, ocasionadas por una caída de un andamio de la fábrica de la luz eléctrica.

Se anuncian las vacantes de médicos titulares Navas de Oro y Duruelo dotadas respectivamente con 1000 y 125 pesetas por asistencia de familias pobres y casos de oficio, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos. Las solicitudes pueden dirigirse en término de treinta días ante las alcaldías respectivas.

Por el juez de Trujillo se cita a Clotilde Saez Trevijano tratante y natural de Segovia para que en término de seis días se persone en el referido juzgado con objeto de prestar declaración en causa que se le instruye.

Información mercantil

Valladolid.
Han entrado en los almacenes del Canal 300 fanegas de trigo vendidas a 51'25 a 51'75 reales.
En los almacenes del Arco de Ladrillo 350 fanegas de trigo a 52'50 reales una.
Centeno 150 a 40'50 id.

Corresponsal

Peñañel.
Hoy han entrado en este mercado 200 fanegas de trigo que se pagaron de 51 a 51'50 reales las 94 libras, según la clase.
Los demás cereales se cotizan:
Centeno 39'50.
Cebada de 30 a 31.
Yeros de 39 a 40.
Avena de 19 a 20.

Corresponsal

Arévalo.
En el mercado entraron 306 fanegas de trigo que se cedieron a 51 reales.

Corresponsal

Medina del Campo.
Han entrado en este mercado 200 fanegas de trigo, cedidas a 50'50 reales las 94 libras.

CONFERENCIA TELEFÓNICA.

Madrid 5 tarde.

SENADO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde bajo la presidencia del señor Azcárraga. En el banco azul los señores Maura, de uniforme, y Sánchez Toca.

Los escaños completamente desiertos.

El presidente del Consejo de ministros sube a la tribuna y lee un proyecto de ley sobre los Sindicatos agrícolas.

Se entra en la orden del día sin interés alguno.

CONGRESO.

Bajo la presidencia del señor Romero Robledo se abre la sesión a las tres y media.

En el banco del Gobierno los ministros de la Gobernación, Instrucción pública y Agricultura.

Este último se niega a que se tome en consideración una proposición de ley presentada por un señor Diputado.

El señor Azcárate pregunta al ministro de la Gobernación que cómo es que se ha autorizado la procesión que se ha organizado en Bilbao a la Virgen de Begoña y no se ha autorizado otras veces manifestaciones liberales añadiendo «¿es esto justo?»

El señor Sánchez Guerra manifiesta al señor Azcárate que no le contesta por lo índole del asunto diciendo que algunas veces se han concedido manifestaciones liberales y en cambio no se han permitido otras.

El señor Morayta. ¿En dónde?

El señor Sánchez Guerra: En Cataluña.

El señor Azcárate: ¿Que manifestaciones se han persuadido y otras no?

El Ministro de la Gobernación. En Barcelona se han permitido manifestaciones liberales y se han permitido manifestaciones republicanas y se han negado las anarquistas.

Se entra en la orden del día con la rectificación del señor Azcárate sobre la ley del descanso dominical.

RATIFICACION.

El Ministro de la Gobernación ha telegrafado el permiso para la procesión del domingo, rogándole tome las medidas necesarias para evitar alguna alteración de orden público que se pudiera producir.

LA FIRMA DE HOY.

Esta mañana han despachado con S. M. el Rey el señor Maura y los Ministros de Instrucción pública y de Agricultura. Este último no ha puesto a la firma de don Alfonso nada de interés.

S. M. ha firmado varios decretos entre ellos uno aprobando el reglamento para las instalaciones eléctricas.

RUSIA Y JAPON.

Dan cuenta de San Petersburgo que el Consejo de Guerra, presidido por el general Stoessel ha destituido al almirante encausado nombrando para sustituirle al almirante Miren.

Otros telegramas dan cuenta de que los japoneses se preparan para un nuevo ataque a Port-Arthur.

Los rusos se han trasladado a la izquierda de Liao-Yang.

BOLSA

Interior, 77'10; Exterior, 77'20 Amortizable 97'95.

París a la vista 36'85; Londres a la vista 00'00.

García Plaza.

Cámara de Comercio

Hasta el 15 del corriente, se abre el plazo de matrícula para los hijos y dependientes de los socios, donde aprenderán bien las cuatro reglas de la Aritmética Mercantil y Teneduría de libros por partida doble.
Horas de matrícula de siete a nueve de la noche en el local de la Cámara, San Frutos 3

SEGUNDO PREMIO

EXPOSICION DE 1901

Premio renunciado por el autor
Es el que consiguió el ELIXIR VIDA ESTOMACAL de Sacristán, por ser el específico único que cura todas las enfermedades del estómago y de los intestinos, por crónicas que sean. Es el solo el que su uso ni cansa ni perjudica.

Sin tener calmantes se nota el alivio desde el primer día que se toma.

BOTELLA: 2'50 PESETAS.

Unicos agentes para su venta en todo el mundo

Al por mayor, Sociedad Española y Droguería General; al por menor todas las Farmacias y Droguerías.

Consultas por correo al autor

SEGOVIA.

IMPORTANTE

El Comercio llamado *Palacio de Cartón* que desde hoy se titula *Los Catalanes*, pone en conocimiento del público que con el fin de dar lugar a la inauguración de su Establecimiento, liquida todos los géneros que le quedan solo por siete días; por tener que dar entrada a los numerosos artículos y novedades que va a recibir y oportunamente se anunciará la apertura al público.

Aprovechen esta gran ocasión en que se liquida a precios increíbles y sumamente reducidos, los siguientes

GENEROS

Percales, céfiros, corte de pantalón para invierno, trozos bordados, paños, tricot azul y negro para capas, batistas, toallas adamacadas y afelpadas, medias, calcetines, pañuelos de bolsillo, pañuelos de seda, piqué, servilletas y manteles, franelas, sábanas hechas tamaño grande y mediano, colchas, mantas, etcétera, etc.

Precio fijo.—Melitón Martín 2.—Segovia.

SE ARRIENDAN

unas huertas en la ribera del río «Eresma» barrio de San Marcos.

Informará don Andrés López, Leones 401 principal, Segovia.

VENTA DE LEÑA

De encina, seca y serrada, para estufa a 65 céntimos la arroba.

Sin serrar, a 60 céntimos idem.

7, PLAZA DEL SALVADOR, 7

CURACION RÁPIDA

desde la ciática y reumatismo articular, por rebeldes que sean, con las inyecciones de suero oxigenado.

Aumentando las oxidaciones orgánicas y destruyendo el ácido úrico, se curan las neuralgias, reumáticas, y es el tratamiento mas racional.

Se venden aparatos inyectores cargados con suero oxigenado.

Pedidos y referencias: Director de las aguas oxigenadas.



SECCION DE ANUNCIOS

POLONIO DE LUCAS

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y vice-versa. En Segovia: Reoyo 4. Tienda de vinos. En Madrid. Siete de Julio, 3.—Sastrería.

ADRIÁN RAMIREZ

Plaza Mayor, 43 y Sucursal, Juan Bravo 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE.

ADRIAN RAMIREZ

DISPENSARIO VILLA-ENRIQUETA

Cantalejo.-Provincia de Segovia.

Director propietario

Don Julian Grimau de Urssa

Consulta gratis á los típicos. A los demás á precios económicos. Se practican toda clase de operaciones. Cura de la matriz por un procedimiento especial del señor Grimau, especialista en estas enfermedades, en las de niños, en las del pecho y crónicas. Los médicos del Dispensario señores Cabello, Parra y Perdiguero, se dedican á las especialidades de la vista, del estómago, corazón y operaciones. Horas de consultas todos los días de once á una y de tres á cinco. Los viernes día de mercado en Cantalejo toda la tarde

SE VENDE

un carro de varas nuevo, para dos caballos en Zamarramala en casa del carretero.

SASTRERIA MADRILENA

CRISANTO BERROCAL

JUAN BRAVO 29. - SEGOVIA.

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibir para la próxima temporada.

Buen corte y economía.

Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29. Segovia

Grandes talleres

de fundición de hierro y metales. y construcción de máquinas

San Rafael, número 4. (Chambers)—MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

RAPAREL PEREZ

TELÉFONO 3.072

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina. Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de aguas á precios muy económicos. Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

Para pedidos y referencias dirigirse al Representante en Segovia y su provincia

Don Santiago Cuenca,

Juan Bravo, 62, principal.

CASTRALGINE

ELIXIR

ESTOMAGAL

López Caro

10 reales frasco

Milagro para la curación radical de todas las enfermedades del Estómago é Intestinos, abre el apetito, sin rival, tonifica y ayuda la digestión. Verdaderamente, puede afirmarse y afirmo que cura el 89 por 100, evitándose sus efectos al primer frasco. Pídanse en Farmacias y Droguerías de Vigob y Segovia. Depósito de especialidades Madrid y autor Santiago.

Jamás serán chasqueados con su uso. Antes de comer, todo el mundo debe tomar una copita López Caro, si quiere comer y digerir con abundancia. Exato asombroso.

NOTA: Si la necesidad algún día me obligó á dar la fórmula de este maravilloso invento, cóstele á todos, que no iba á ser tan poco precavido, que se la diese íntegra, así es que el único preparado que cura radicalmente las enfermedades del Estómago, Intestinos é Hígado es el Elixir Estomacal López Caro, Gastralgine. Venta: Farmacia de Don Julio de la Torre.

IMPRESA DE

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de Cereales. Se admiten esquilas de feneral hasta las seis de la tarde. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Tiene establecida una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, publica artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos. No se devuelven los originales. Toda la correspondencia literaria y política á don Eulogio Martin Higuera. La administrativa á don Santiago Cuenca.-Segovia.

San Agustin, número 3

SEGOVIA